ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 500
20/06/2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 000831
Litueche, 01 JUL 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO : La necesidad de contar con un profesional a cargo de la Convivencia Escolar del Establecimiento.-

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL Nº 1- 3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley Nº 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL Nº 1, el Decreto Exento Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Doña **IMALDA DE LOURDES DONOSO ORELLANA,** RUN. Nº 06.514.529-4, Profesora de Educación General Básica, **con 08 horas cronológicas** de su carga horaria, como encargada de Convivencia Escolar, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

M. SOLEDAD OLEMDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDV/RBD/sfm.-
Distribución:
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Establecimiento
- Archivo Municipal
- Archivo Daem